

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Santa Clara, a 28 de Enero de 2016.

POMA TOALOMBO NICOLAS

Gerente General y Representante legal de la compañía

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A

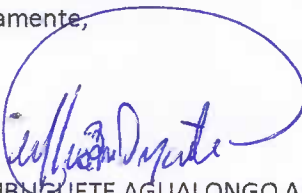
Presente.-

GUAMBUGUETE AGUALONGO ANGEL CARLOS, casado portador de la cédula de ciudadanía número 020070447-6, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A**, propietario de ciento noventa y siete acciones ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, noventa y siete (97) acciones de las que poseo en la compañía a favor del señor AILLON SEGUNDO HECTOR, viudo portador de la cédula de ciudadanía No. 170745796-4, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

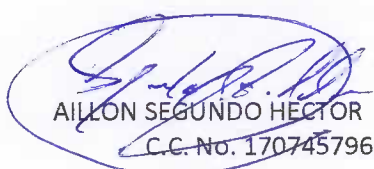
Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de noventa y siete dólares americanos, que los cedentes declaran haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunicamos a fin de que se sirva registrar esta transferencia de acciones por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,



GUAMBUGUETE AGUALONGO ANGEL CARLOS
C.C. No. 020070447-6
CEDENTE



AILLON SEGUNDO HECTOR
C.C. No. 170745796-4
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCAJABAMBA S.A.** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



CHIMBO ROMERO MARIA FANNY
C.C. 020075542-9.....
CONYUGE DEL CEDENTE